



## Transición a la Educación Postsecundaria y Oportunidades Profesionales para Estudiantes con Discapacidades

- Para facilitar la planificación de calidad para una transición exitosa a la educación postsecundaria y las oportunidades profesionales para los estudiantes con discapacidades, [la Sección 1002.5716 de los Estatutos de Florida \(2023\)](#) requiere que el equipo del Plan de Educación Individual (IEP) de un estudiante comience el *proceso de planificación* y el desarrollo del IEP cuando el estudiante esté en el 7° grado o cuando el estudiante cumpla 12 años, lo que ocurra primero.
- Esta ley requiere que el equipo del IEP identifique la necesidad del estudiante de servicios de transición para crear metas *postsecundarias* y *metas profesionales significativas* antes de que el estudiante ingrese a la escuela secundaria o cumpla los 14 años, lo que ocurra primero. El IEP del estudiante debe estar en funcionamiento y listo para su implementación el primer día del primer año de escuela secundaria del estudiante.

## Información de FLDOE para Estudiantes con Discapacidades

### Información de Graduación para Estudiantes con Discapacidades



El siguiente enlace contiene información sobre Requisitos de Graduación, Opciones de Diploma, Designación de Diploma de Becario, Designación de Diploma de Becario de la Industria, requisitos mínimos para el Sistema de Universidades Estatales, el Sistema de Universidades de Florida, Universidades y Centros de Carreras Profesionales y Técnicas, y más, proporcionados por el FLDOE. Por favor, utilice el siguiente enlace para acceder al sitio web del Departamento de Educación de Florida (FLDOE) sobre los requisitos de graduación. <https://www.fldoe.org/schools/k-12-public-schools/sss/graduation-requirements/>

### Aplazamiento para recibir el Diploma Estándar

Los estudiantes con discapacidades pueden ser elegibles para diferir la recepción del diploma de escuela secundaria estándar y continuar recibiendo servicios a través de la educación pública. La fecha límite para el aplazamiento es el **15 de Mayo** del año en que se espera que el estudiante se gradúe. Un estudiante con una discapacidad puede diferir la recepción de un diploma de escuela secundaria estándar y continuar recibiendo servicios si cumple con los siguientes requisitos:

1. El plan educativo individual (IEP) incluye educación especial, planificación de transición, servicios de transición o servicios relacionados hasta los 21 años; y
2. El estudiante está matriculado en:
  - a. instrucción acelerada de créditos universitarios de conformidad con la Sección 1007.27, F.S,
  - b. cursos de certificación de la industria que conducen a créditos universitarios,
  - c. un programa de escuela secundaria universitaria
  - d. cursos necesarios para satisfacer los requisitos de la Designación de Becario o,
  - e. un programa estructurado de trabajo-estudio, pasantía o pre-pasantía.

*Nota especial: La mayoría de los estudiantes con discapacidades se graduarán y pasarán directamente al empleo, a la universidad técnica, a las universidades o al ejército. Algunos estudiantes pueden requerir un apoyo mínimo después de la escuela de los proveedores de la agencia que se enumeran en la página siguiente, por lo que no es necesario un aplazamiento.*

## Información sobre los Programas de las Escuelas del Condado de Pasco para Estudiantes con Discapacidades

### Educación Técnica y Profesional (CTE)



Las Escuelas del Condado de Pasco ofrecen una amplia gama de cursos de Educación Profesional, Técnica y para Adultos que permiten a los estudiantes seguir trayectorias profesionales que conducen a certificaciones de la industria. Después de graduarse, los estudiantes de CTE pueden ingresar a la fuerza laboral u obtener títulos postsecundarios.

<https://www.pasco.k12.fl.us/cte/page/xcte-career-pathways-opportunities>

### Matrícula Doble



La matrícula doble es un programa de aceleración que permite a los estudiantes tomar cursos postsecundarios y simultáneamente obtener créditos para obtener un diploma de escuela secundaria, un certificado de carrera, una certificación de la industria o un título de asociado o bachillerato en una institución postsecundaria pública o privada elegible de Florida.

<http://www.pasco.k12.fl.us/oll/page/dual-enrollment>

### Bachillerato Internacional (IB)



El Bachillerato® Internacional (IB) ofrece una educación internacional continua. El programa fomenta tanto el logro personal como el académico, desafiando a los estudiantes a sobresalir en sus estudios y en su desarrollo personal. El programa tiene como objetivo desarrollar estudiantes que tengan una excelente amplitud y profundidad de conocimientos, estudiantes que prosperen física, intelectual, emocional y éticamente. Los alumnos de *IB World School* desarrollan fuertes características académicas, sociales y emocionales.

[http://www.pasco.k12.fl.us/school\\_choice\\_catalog/page/international-baccalaureate](http://www.pasco.k12.fl.us/school_choice_catalog/page/international-baccalaureate)

### Programa de Cambridge



El plan de estudios y las evaluaciones de Cambridge están diseñados teniendo en cuenta los cinco atributos de Cambridge: seguro de sí mismo, responsable, reflexivo, innovador y comprometido. El Certificado Internacional Avanzado de Educación (AICE) es un método innovador y acelerado de estudio académico que se ofrece únicamente a través de los Exámenes Internacionales de la Universidad de Cambridge (CIE), una división de la Universidad de Cambridge en Cambridge, Inglaterra, una institución clasificada constantemente como una de las cinco mejores universidades académicas del mundo.

[https://www.pasco.k12.fl.us/school\\_choice\\_catalog/page/cambridge\\_programme](https://www.pasco.k12.fl.us/school_choice_catalog/page/cambridge_programme)

Para obtener información adicional visite la Página Web de Recursos de Transición de las Escuelas del Condado de Pasco en <http://www.pasco.k12.fl.us/ssps/page/transition/>



### Información sobre las Agencias Requeridas

**Rehabilitación Vocacional (VR):** Todos los estudiantes con un IEP o 504 que tengan 14 años o más califican para los Servicios de Transición Previa al Empleo a través de la Rehabilitación Vocacional. Estos servicios están disponibles y se brindan fuera del horario escolar.

**Centro de Florida para Estudiantes con Habilidades Únicas (FCSUA):** Los estudiantes con discapacidades intelectuales que han cumplido con los requisitos para la graduación y están saliendo del sistema K-12 al aceptar su diploma, finalizar el aplazamiento o superar la mayoría de edad, pueden postularse a un Programa de Transición Integral Postsecundaria de Florida para recibir oportunidades de experiencias universitarias que conduzcan a oportunidades de empleo.

**Agencia para Personas con Discapacidades (APD):** Todas las personas que han sido diagnosticadas con autismo grave, parálisis cerebral, espina bífida, discapacidades intelectuales, síndrome de Down, síndrome de Prader-Willi, síndrome de Phelan-McDermid o niños de 3 a 5 años que corren un alto riesgo de tener una discapacidad del desarrollo y sus familias pueden calificar para recibir apoyos y para que alcancen su máximo potencial.

**División de Servicios para Ciegos (DBS):** Todas las personas ciegas o con discapacidad visual pueden ser referidas a servicios para que puedan obtener las herramientas, el apoyo y las oportunidades necesarias para tener éxito.

**Centro de Logros de Discapacidad para la Vida Independiente (DACIL):** Todas las personas con discapacidades pueden ser referidas para recibir servicios y actividades que están diseñados específicamente para ayudar a las personas con discapacidades a lograr y mantener un estilo de vida independiente.



Servicios de transición previos al empleo

#### División de Rehabilitación Vocacional

"Ayuda a las personas con discapacidad a encontrar y mantener un empleo y mejorar su independencia".

Oeste de Pasco: Teléfono: (727) 484-1430

Este de Pasco: Teléfono: (352) 834-6021

Sitio web: rehabworks.org



#### Agencia para Personas con Discapacidad

"Apoya a las personas con discapacidades del desarrollo en la vida, el aprendizaje y el trabajo en todos los aspectos de la vida comunitaria".

##### Suncoast Region

1313 Norte de la calle Tampa Suite 515  
Tampa, Florida 33602

Teléfono: (800) 615-8720, Fax: (813) 233-4302

Sitio web: apd.myflorida.com/area/suncoast



#### División de Servicios para Ciegos de Florida

"Para garantizar que las personas ciegas y con discapacidad visual Los floridianos tienen las herramientas, el apoyo y oportunidad de alcanzar el éxito"

402 S. Avenida Kentucky, Suite 340  
Lakeland, Florida 33801

Número principal: (863) 499-2385

Número gratuito: (877) 728-7738

Sitio web: dbs.myflorida.com



#### Centro de logros de discapacidad

"Ayudar a las personas con discapacidad a vivir de forma segura, independiente y alcanzar su máximo potencial"

Centro de logros de discapacidad  
12552 Belcher Road Sur. Largo, FL 32773

Teléfono: (727) 539-7550

Sitio web: www.mydacil.org



#### Centro de Florida para estudiantes con habilidades únicas

"El propósito del Centro de Florida para Estudiantes con Habilidades Únicas es brindar apoyo a estudiantes, familias e instituciones de educación superior para que los estudiantes con discapacidad intelectual tengan oportunidades de experiencias universitarias en el campus que conduzcan a oportunidades de empleo"

Teléfono: (407) 823-5225

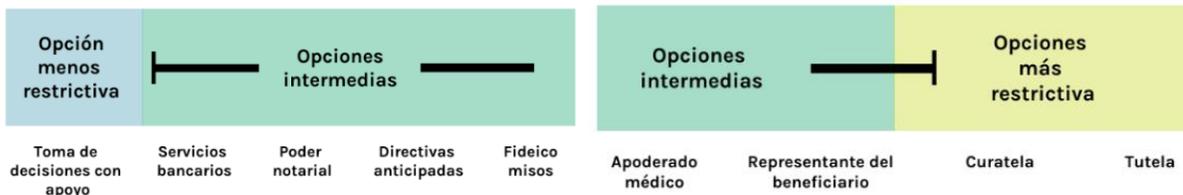
Sitio web: https://fcsua.org/Find\_FPCTP.php

Una variedad de agencias desempeñan un papel en la prestación de servicios a los estudiantes. El equipo del IEP puede ayudar a establecer conexiones entre las agencias y el estudiante. Solo se puede contactar o invitar a las agencias a trabajar con el estudiante con el consentimiento de los padres o el consentimiento de un estudiante que haya alcanzado la mayoría de edad. Si el referimiento es hecho con consentimiento, la clave es que usted y su estudiante cumplan con esa agencia y mantengan todas las citas para recibir los servicios necesarios.

### Información e Instrucciones sobre la Transferencia de Derechos a los 18 años

Información e instrucción relacionada con los derechos y responsabilidades legales que se transfieren a todos los estudiantes a la edad de 18 años y las opciones que incluyen, entre otras, el poder notarial, la defensa del tutor y la tutela que permiten a los padres/tutores la participación continua en el proceso de toma de decisiones educativas, consulte el Documento de Consideración de la Mayoría de Edad, Transferencia de Derechos y Opciones de Toma de Decisiones a través del código QR o este enlace –

[http://project10.info/Documents/Considering\\_Age\\_of\\_Majority\\_for\\_Website\\_Posting\\_12.15.23.pdf](http://project10.info/Documents/Considering_Age_of_Majority_for_Website_Posting_12.15.23.pdf)



Español